

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE**  
**LA COMPAÑÍA JONES LANG LASALLE ECUADOR S.A.**  
**JLLECUADOR**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

Quito, 23 de marzo de 2017.

Señores accionistas:

En cumplimiento a la nominación que me hiciera la Junta General de Accionistas como Comisario Principal y a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías en cuanto a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado la Administración en relación con la marcha de la compañía en el año terminado el 31 de diciembre del 2016.

La Compañía JONES LANG LASALLE ECUADOR S.A. fue constituida el 22 de julio de 2014, siendo registrada en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 31 de julio de 2014. Inició sus actividades el 8 de octubre del mismo año. Se dedica a actividades de servicios de mantenimiento, reparación de bienes inmuebles.

El capital suscrito y completamente pagado es de US\$ 50.000,00, dividido en 50.000,00 acciones de US\$ 1,00 cada una.

Los accionistas son los siguientes:

- Jones Lang LaSalle International Inc., USA	US\$ 49.500,00
- Jones Lang LaSalle Americas Inc., USA	US\$ 500,00
<b>TOTAL CAPITAL SOCIAL:</b>	<b>US\$ 50.000,00</b>

Se han revisado los siguientes documentos societarios y contables:

- Escrituras de Constitución.
- Actas de Junta General de Accionistas.
- Nombramientos de directivos de la empresa.
- Cuentas de Patrimonio.
- Declaraciones de Impuestos y cumplimiento tributario.
- Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016.

La Administración me ha facilitado toda la información y documentación necesaria para poder llevar a cabo una evaluación de su gestión. He revisado tanto esta documentación como el Balance General y el Estado de Resultados de JONES LANG LASALLE ECUADOR S.A. JLLECUADOR, al 31 de diciembre de 2016, sobre lo cual puedo manifestar lo siguiente:

- La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y del Directorio, emitidas durante el período 2016, así como las normas legales vigentes.





- Los Libros de Actas de la Junta General y del Directorio, y el Libro de Acciones y Accionistas, cumplen con los requisitos legales establecidos.
- La empresa, de acuerdo con las regulaciones legales del país, no requiere de la contratación del estudio de Precios de Transferencia. También he podido confirmar el cumplimiento cabal de la presentación y pago mensual de impuestos y la presentación de los Anexos Transaccionales de octubre a diciembre del año 2016.
- No se encuentran trámites legales pendientes al 31 de diciembre de 2016.
- El año 2016 la Compañía presenta los Estados Financieros según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), cumpliendo con las leyes relativas a la presentación de los Estados Financieros tanto al Servicio de Rentas Internas como a la Superintendencia de Compañías.
- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, registrando al 31 de diciembre de 2016 los siguientes valores en su Estado de Situación:

Total de Activos	US\$ 198.959
Total de Pasivos	US\$ 106.676
Total de Patrimonio	US\$ 92.283

En el Estado de Resultados:

Total de Ingresos	US\$ 295.009
Total de gastos	US\$ 254.763
Utilidad después de Part. Trabaj. e Impuestos	US\$ 40.246

Dejo constancia de la colaboración de los funcionarios de la Compañía JONES LANG LASALLE ECUADOR S.A. ILLECUADOR, que me brindaron la información que juzgué necesario revisar, lo que ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

En mi opinión, los Estados Financieros, son adecuados y suficientes.

La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía JONES LANG LASALLE ECUADOR S.A. ILLECUADOR al 31 de diciembre del 2016.

Atentamente,



Martha Proaño Naranjo  
C.I. # 170329905-5  
COMISARIO PRINCIPAL

